ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET670599 "SERVICIO PARA EL DESPLIEGUE Y MANTENIMIENTO DE UN GESTOR DE VENTAS Y STOCK EN LAS TIENDAS RENPA Y RESTAURACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA ", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 181.500,00 € (IVA incluido

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:45 horas del día 09 de agosto de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 20 de julio de 2021, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa TIER 1 TECHNOLOGY S.A.. con un importe ofertado de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (149.675,40 €), IVA no incluido; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 08 de agosto de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por la referida empresa existen incidencias subsanables.

Se revisa por la Mesa de Contratación informe de fecha 05 de agosto de 2021 emitido por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que no acredita la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	09/08/2021	PÁGINA 1/2
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	GEXDAU2LC4XTFPRSVDT2QNTCK7UGZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	TIER 1 TECHNOLOGY S.A..	Debe presentar: • Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar conforme al modelo del anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares **<u>firmado por alguno de las personas que se indica en el citado modelo:</u>** ☐ Administrador/a único/a ☐ Administradoras/es solidarias/os ☐ Administradoras/es mancomunadas/os ☐ Consejo de Administración: firma del/la Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia. • En relación con la solvencia económica y financiera las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tal como se exige en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En las cuentas que ha presentado aparece el siguiente texto "No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil. ○ O presenta las cuentas anuales normalizadas en el Registro Mercantil o una declaración responsable en la que diga que las cuentas anuales presentadas para esta licitación son las realmente presentadas y depositadas en el Registro Mercantil En cuanto a la solvencia técnica y profesional debe presentar: • El importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70,00% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, esto es 30.750 euros, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato • Se exige que el equipo técnico para la ejecución de los trabajos o prestaciones reúna las siguientes condiciones mínimas, pudiendo una misma persona trabajadora cumplir varios de los siguientes perfiles: ○ Project Manager o equivalente, que acumule, en los últimos TRES (3) AÑOS de forma continua o discontinua, una experiencia de al menos UN (1) AÑO Y MEDIO en trabajos relacionados con la planificación estratégica de medios para logística comercial ○ R&D/Innovation Manager o equivalente, que acumule, en los últimos TRES (3) AÑOS de forma continua o discontinua, una experiencia de al menos UN (1) AÑO Y MEDIO en trabajos relacionados con el desarrollo de plataformas de gestión de ventas y stock.

Y siendo las 11 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	09/08/2021	PÁGINA 2/2
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	GEXDAU2LC4XTFPRSVDT2QNTCK7UGZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	